

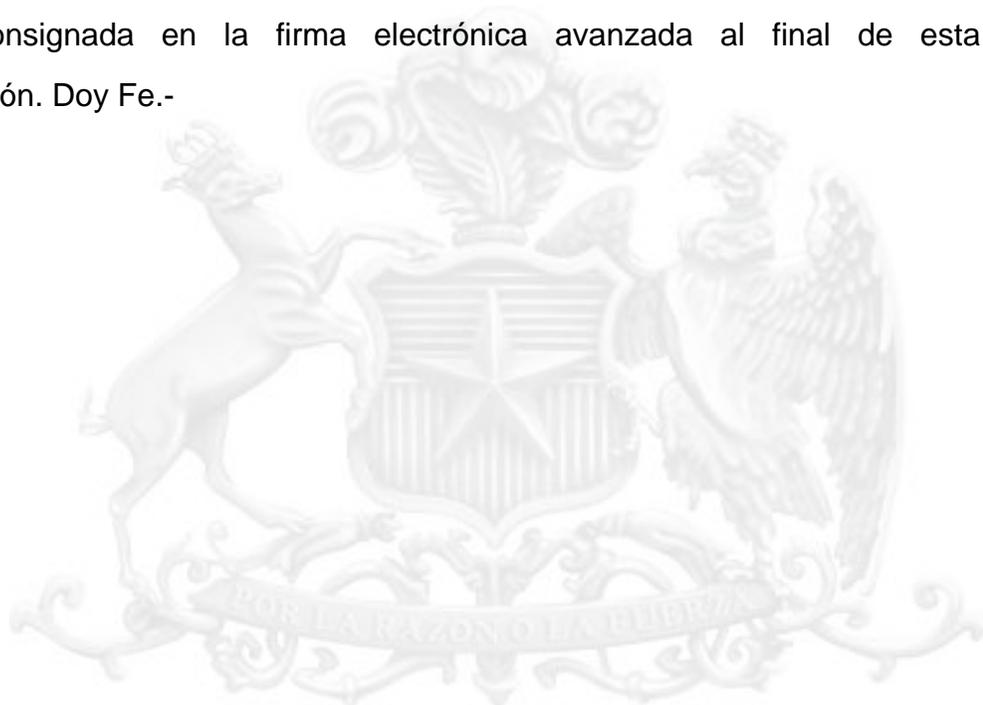
4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



Notario Santiago Cosme Fernando Gomila Gatica

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e Íntegra de la escritura pública de PROTOCOLIZACION BASES DE CONCURSO , repertorio Nro: 7952 de fecha 23 de Septiembre de 2021, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456942333
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 223456942333.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71cgomila&ndoc=223456942333>.- .-

CUR Nro: F047-223456942333.-



345637 7952 23-09-2021
 TERESA MALUENDA ARAYA
 PROTOCOLIZACION BASES DE CONCURSO
 3373



ats/tma

ProtocoANDINA345637.bas



Rep. N° : 7.952/2021.-

Ot. N° : 345.637.-

Doc. N° : 3.373.-



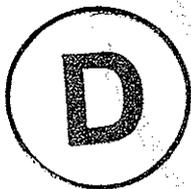
PROTOCOLIZACIÓN BASES DE CONCURSO

"PILSEN DEL SUR MAYORISTA 18 DE SEPTIEMBRE"

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

* * * *



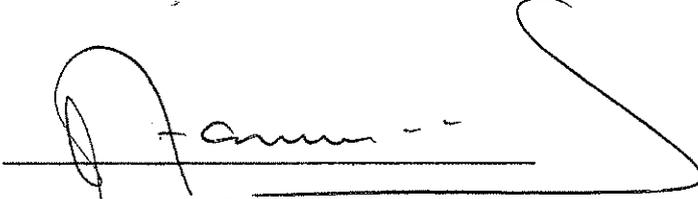
EN SANTIAGO DE CHILE, a veintitrés de Septiembre de dos mil veintiuno, ante mí, COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número trescientos cuarenta y uno, cuarto piso, Comuna de Santiago, comparece: Doña TERESA MALUENDA ARAYA, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don JAVIER URRUTIA PINTO, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece

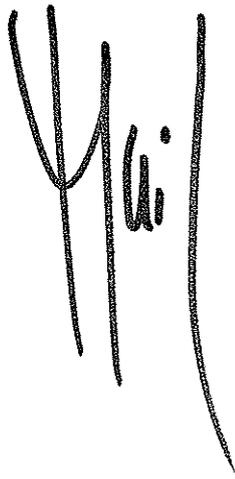
Pag: 2/14



Certificado Nº
 223456942333
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización de **BASES DE CONCURSO, "PILSEN DEL SUR MAYORISTA 18 DE SEPTIEMBRE" DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.** - Documento contenido en **diez** hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número **tres mil trescientos setenta y tres** de fecha **veintitrés de Septiembre del año dos mil veintiuno.** - Para constancia firmo la presente en unión del requirente. - Se da copia. - Doy Fe. - La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número **7.952/2021.** ↗


TERESA MALUENDA ARAYA
C.N.I. N° 6.054.453-0



J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 7.952/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456942333
Verifique validez
<http://www.fojas>

BASES DE CONCURSO
“PILSEN DEL SUR MAYORISTA 18 DE SEPTIEMBRE”

En Santiago de Chile, a 7 de septiembre de 2021, EMBOTELLADORA ANDINA S.A., Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, vienen en establecer las siguientes bases de concurso, en adelante las “**Bases**”.

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que elabora y distribuye, ha organizado el concurso denominado “***Pilsen del Sur Mayorista 18 de septiembre***”, en adelante también el “**Concurso**”, con vigencia a contar del día 9 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

Este Concurso tiene por finalidad promocionar entre sus consumidores finales del canal mayorista, mayores de 18 (dieciocho) años, los productos en formato lata 473ml de la marca Pilsen del Sur®, en adelante también los “**Productos Participantes**”.

La distribución del Concurso será exclusivamente en los puntos de venta del canal mayorista, individualizados en el Anexo N°3 de las presentes Bases, adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Locales Adheridos**”, a los que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento.

SEGUNDO
Participantes y Mecánica del Concurso

Sólo pueden participar personas mayores de 18 (dieciocho) años.

La forma de participar es la siguiente:

Por la compra de al menos 1 (un) Producto Participante en los Locales Adheridos, cada participante obtendrá al momento del pago del Producto en caja, un cupón para participar en el sorteo de uno (1) de los diez (10) kit parrilleros disponibles.

Los cupones deberán ser completados por cada participante con sus datos personales, nombre, teléfono, número cédula de identidad, domicilio y e-mail, y deberán ser depositados en los buzones que se instalarán en cada uno de los Locales Adheridos al Concurso.

El sorteo se realizará dentro de cada Local Adherido del canal mayorista, bajo la supervisión y responsabilidad del vendedor de Andina a cargo del Local Adherido correspondiente y los



resultados se publicarán adecuadamente a través de un informativo que se exhibirá dentro del Local Adherido respectivo.

El día del sorteo será el día 8 de octubre de 2021, lo que será previa y debidamente anunciado en el respectivo Local Adherido.

TERCERO **Locales Adheridos**

Este Concurso incluirá solamente a los Locales Adheridos voluntariamente del canal mayorista dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana, individualizados en el Anexo N°3 de las presentes Bases. En total diez (10) Locales Adheridos.

Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Promoción, una vez terminada la vigencia de la misma.

CUARTO **Premios y Stock**

El premio consistirá en un (1) kit parrillero que esta compuesto, cada uno, por:

- Una (1) Parrilla a gas marca MrBeef;
- Una (1) tabla de cortar de madera;
- Un (1) cuchillo;
- Una (1) tenaza; y,
- Un (1) delantal de género.

El kit parrillero tiene un valor comercial aproximado de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido, cada uno, en adelante el "**Premio**", conforme imagen referencial contenido en el Anexo N°1 de las presentes Bases.

En total, Andina ha destinado la cantidad de diez (10) unidades del Premio, según las características detalladas anteriormente.

Andina se compromete a poner a disposición de los consumidores durante la vigencia del Concurso, el número total de Premios indicados precedentemente, pero en ningún caso, se hace responsable ni asume ningún deber en relación al canje efectivo que pueda existir de éstas por parte de los consumidores durante la vigencia del Concurso, ni respecto de la disponibilidad de los Productos Participantes.



Certificado
223456942333
Verifique validez
<http://www.fojas>

Los Premios serán entregados por el vendedor Andina a cada Local Adherido, siendo responsabilidad del Local Adherido el que permanezcan en buen estado, no teniendo Andina ningún tipo de responsabilidad ni injerencia en algún cambio del producto, una vez entregado al Local Adherido.

Los Premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

QUINTO **Vigencia**

El presente Concurso tiene vigencia desde el día 09 de septiembre de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

SEXTO **Condiciones de Entrega**

Los Premios serán entregados a cada uno de los Locales Adheridos y los ganadores serán contactados por cada Local Adherido, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha del sorteo. Cada Local Adherido sorteará un (1) solo Premio, luego habrá un (1) solo ganador por Local Adherido.

La persona que resulte ganadora, deberá concurrir al respectivo Local, a más tardar dentro de 7 (siete) días corridos, a retirar su Premio, para lo cual deberá presentar su cédula de identidad. El ganador que no pudiese ser contactado dentro de 3 (tres) días hábiles o no asista dentro del plazo señalado, se entenderá que renuncia a su Premio y se procederá a un nuevo sorteo. Al momento de la entrega del Premio el ganador deberá suscribir el documento señalado en el Anexo N° 2 de las Bases, Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen, que se entiende formar parte integrante del presente instrumento.

El ganador que no pudiese asistir, podrá enviar a una persona a su nombre, quien con su propia cédula de identidad y la copia de la cédula del ganador, podrá retirar el Premio y firmar el documento señalado en el Anexo N°2.

SÉPTIMO **Responsabilidad**

Andina deja expresa constancia que el uso negligente o inadecuado que realice el consumidor con el Premio no implica responsabilidad alguna para Andina y la libera desde ya de cualquier consecuencia derivada de dichos hechos.

El Premio entregado correspondiente a la parrilla a gas tendrá una garantía individual de 1 (un) año cada uno, contado desde la fecha de entrega al respectivo ganador, la que será de cargo exclusivo del fabricante y aplicará solo en caso se acredite por el servicio técnico del fabricante, que el Premio tiene un defecto de fábrica. Sin perjuicio de lo anterior, todo ganador que requiera utilizar o hacer



efectiva la garantía aquí referida, deberá necesariamente contactarse telefónicamente al 225509301, informando acerca de este hecho, quienes indicarán al ganador, según sea el caso, los pasos que debe seguir para hacer efectiva la garantía.

OCTAVO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la promoción **“Pilsen del Sur Mayorista 18 de septiembre”**. Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica ubicada en calle Ahumada número 341, 4° piso, comuna de Santiago, Región Metropolitana, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos y anexo por parte de cualquier persona que participe en el presente Concurso.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría correspondiente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago.

NOVENO **Disposiciones Generales**

Sin perjuicio de otras disposiciones de estas Bases, serán condiciones de este Concurso las siguientes:

Los ganadores del Premio de este Concurso, por el sólo hecho de participar en el Concurso y como condición para la entrega del Premio respectivo, autorizan desde ya a Andina, y sin necesidad de una autorización especial, a obtener, difundir, exhibir y/o reproducir sus nombres e imágenes y los de su grupo familiar, en cualquier acción publicitaria, de prensa o promoción, en uno o más medios de comunicación a elección de Andina, que diga relación con el Concurso, sin derecho a compensación monetaria alguna, ni a pago alguno por concepto de honorarios, indemnización o cualquier otra clase de prestación, a favor de las personas fotografiadas o filmadas.

La responsabilidad de Embotelladora Andina S.A. se extiende sólo hasta la entrega del Premio, no respondiendo en modo alguno por el uso o funcionamiento de los mismos, por parte de los ganadores. Los ganadores, mantendrán indemnes a Andina de todo y cualquier daño, pérdida o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del Premio.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o la implementación del Concurso, primará la interpretación de Andina, sin apelación alguna.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los participantes.



Certificado
223456942333
Verifique validez
<http://www.fojas.>

En todo caso, no será aceptado ni será legalmente procedente ningún reclamo que no sea presentado a Andina o al Notario que autoriza estas bases: (i) por escrito, explicando claramente la situación y; (ii) antes de la Fecha Máxima de Reclamación, la cual vence el 25 de octubre de 2021.

DÉCIMO

Firma Electrónica Simple

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento. Las partes dejan constancia que por el solo hecho de firmar el presente documento, se entiende firmado el cuerpo principal de las Bases y sus anexos, los que forman parte de las Bases para todos los efectos a que haya lugar.



ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Pilsen del Sur Mayorista 18 de septiembre”
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: CONCURSO VÁLIDO DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. TOTAL DE PREMIOS DISPONIBLES: 10. CONCURSO VÁLIDO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. PARTICIPA FORMATO LATA DE 473ML DE LA MARCA PILSEN DEL SUR®. CONCURSO VÁLIDO SOLO EN LOCALES ADHERIDOS VOLUNTARIAMENTE DEL CANAL MAYORISTA DE LA REGIÓN METROPOLITANA. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM



Certificado
223456942333
Verifique validez
<http://www.fojas.>

ANEXO N°2**Recibo de Premio, Renuncia de Acciones y Derecho a Uso de Imagen**

En _____, a ____ de _____ de 2021.

Yo, _____, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión u oficio _____, RUT N° _____ - __, domiciliado en _____, de la ciudad de _____, declaro:

Que, con fecha de hoy he recibido de parte de **Embotelladora Andina S.A.**, RUT N° 91.144.000-8 (en _____ adelante "**Andina**"), _____, correspondiente al Premio del Concurso denominado "**Pilsen del Sur Mayorista 18 de septiembre**" (en adelante el "**Premio**"), del cual resulté ser ganador con fecha ____ de _____ de 2021.

Que, Andina nada me adeuda ni mantiene obligación pendiente de cualquier especie con relación a mi persona, habiendo recibido a entera satisfacción y conformidad el Premio antes señalado.

Que, acepto que los gastos de traslado, para el uso y disposición del Premio son de responsabilidad y serán sufragados por mi persona, en mi propia cuenta, riesgo y cargo. Por ello, me comprometo a seguir las condiciones e indicaciones del Premio que recibo.

Que, relevo de toda responsabilidad a Andina de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, que se pudiesen ocasionar o producir como resultado de la aceptación del Premio y/o de mi participación en el Concurso y/o del uso del Premio, ya sea por mí, una tercera persona o cualquier otra ajena. En caso que el Premio que recibo se encuentre al alcance de una persona menor de edad, la responsabilidad por el uso que se haga del Premio recae en mi persona, o en los padres de familia o encargados legales del menor.

Que, recibo el Premio dada mi participación legítima en el Concurso, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsa en todo acto relativo a la aceptación y recepción del Premio, así como de mi participación en el Concurso, hará que el Premio sea devuelto a Andina, junto con los daños y perjuicios, aceptando que Andina podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieren corresponder.

Que, no soy socio, director, gerente ni trabajador dependiente de Andina, o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Asimismo, declaro no ser cónyuge de las personas señaladas.

Por este acto, autorizo desde ya expresamente a Andina, sin necesidad de una autorización especial, a utilizar la información recaudada mediante el Concurso y a difundir mi nombre e imágenes mediante la toma de fotografías y/o videos, vinculadas a mi participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies. Además, faculto a Andina para exhibir y/o publicitar el Concurso, su Premio y ganador, a través de los medios y en la forma que lo estimen conveniente. Con lo anterior, autorizo expresamente que la información proporcionada en la participación y toda aquella que sea recolectada o almacenada durante la vigencia del Concurso, incluyendo aquella relativa a la adquisición, contratación y uso de productos y servicios, sea tratada y comunicada por Andina, y las empresas relacionadas de ésta.



De esta forma, vengo en renunciar a ejercer cualquier tipo de reclamo o acción, judicial o administrativo, en contra de Andina, en relación de las obligaciones que hubieren podido corresponderle para conmigo en virtud del Concurso referido.

Nombre y Apellido

RUT N°

Firma



ANEXO N°3**LOCALES ADHERIDOS**

Razón Social	Dirección	Comuna
DISTRIBUIDORA EL CIELO S.A.	CALLE SAN DIEGO 1430	Santiago
CHILEDRINK SPA.	AVENIDA APOQUINDO 5098, LOCAL 2	Las Condes
LUIS PATRICIO PORTE MATURANA.	AVDA PADRE HURTADO 11905	El Bosque
ANGELA ULLOA SANTANDER	AVENIDA TRINIDAD 1409	La Florida
DIST Y COMERCIALIZADORA SANTIAGO	AVENIDA DEPARTAMENTAL 1476	San Miguel
DISTRIBUIDORA DORSAL LIMITADA	AVENIDA INDEPENDENCIA 5173	Conchalí
JUAN PABLO MARTINEZ MUNOZ	AVDA VICUÑA MACKENNA 177	La Cisterna
CHRISTOPHER IVAN VALENZUELA PALACIO	AVDA EYZAGUIRRE 1697	Puente Alto
HECTOR GUILLERMO VALDIVIA ITURRIETA	CALLE LIRCA Y 575	Recoleta
CAVOLDI	CALLE SAN DANIEL 9080	Pudahuel



Certificado de firmas electrónicas:
E16B69942-B667-4344-AEA3-47542925ED51



Firmado por

Firma electrónica

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-04:00 Miércoles, 08 Septiembre, 2021
11:06:04
Identificador único de firma:

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Martes, 07 Septiembre, 2021 13:20:42
Identificador único de firma:
8844511C-D510-4020-8E63-D4FDD664B3C6



El presente documento fué protocolizado con esta fecha al final del presente protocolo bajo el N° 3375 Repertorio N° 7952
Que consta de 10 Fojas
Santiago de Chile 23/09 de 2021

